

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 31/05/2021**

**ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):** Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):** Luis Humberto Guzmán Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** Verificar el cumplimiento de las normas, procedimientos, requisitos, aplicables al Proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, asimismo, el diseño y efectividad de los controles internos de este, con el fin de precisar oportunidades de mejora que encaminen el logro de los objetivos del proceso

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Revisar el diseño y efectividad de los controles internos del proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias. Pesqueras y Acuícolas.
- Revisar el cumplimiento de la normatividad del proceso de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.
- Verificar el cumplimiento del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
- Comprobar el cumplimiento de las actividades del plan de acción institucional del área auditada

**ALCANCE DE LA AUDITORÍA:** enero del 2020- marzo del 2021

**CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:** Constitución Política 1991 - Art 209, Art 269

Ley 87 de 1993 " por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1985 de 2013 " por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias"  
Decreto 338 de 2019 " por lo cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se creó la Red Anticorrupción"

**DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:**

La planeación de esta auditoría se realizó teniendo en cuenta los controles para mitigar los riesgos y los productos del proceso de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CP-CPA-01. Los riesgos seleccionados de la matriz institucional de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, son los siguientes

- Inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y Acuícolas
- Incumplimiento de convenio y/o contratos

Los controles de los riesgos seleccionados para la ejecución de la auditoría se enlistan a continuación:

- Aplicar el procedimiento Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de información (PR-ASC-01)
- Aplicar el procedimiento Gestión para promover la competitividad de las cadenas productivas pecuarias, pesqueras y acuícolas- PR-CPA-01
- Aplicar el procedimiento del control de producto/ Servicio no conforme
- aplicar del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría
- Seguimiento al Plan Operativo del Convenio y/o contrato

El 19 de abril del año en corriente, se instaló la auditoría al proceso de Cadenas Pecuarias, Pesqueras Y Acuícolas. Para esto se solicitó información necesaria para la ejecución de la auditoría.

- Evidencias de la aplicación del procedimiento de control de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información.
- El plan de acción de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.
- Los acuerdos de competitividad que se hayan celebrado en vigencia de la auditoría.
- Documentos de información sectorial en vigencia de la auditoría.
- Evidencias de los registros de producto no conforme.
- Soportes de seguimiento al plan operativo de los convenios y/o contratos
- Evidencias de socialización en temas relacionados con la supervisión de convenios y/o contratos
- Los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales de los convenios y/o contratos 276 del 2020, 374 de 2020, 452 de 2020, 454 de 2020, 459 de 2020.

Asimismo, el día 11 de mayo se solicitó información que no se había allegado en el paquete inicial, como lo son las Resoluciones de reconocimientos de las organizaciones de cadenas de los sectores y los documentos contractuales de algunos convenios.

A continuación, se expondrá lo verificado y encontrado en la ejecución de la auditoría a través de los controles seleccionados.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**- Diseños de Riesgos y Controles**

Los riesgos institucionales para el proceso de cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas establecidos en la matriz son 5

1. Inadecuada divulgación de la política o instrumento
2. La información que le suministran a la dependencia no sea verificable
3. Inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas.
4. Incumplimiento del convenio y/o contrato
5. Pérdida de confidencialidad y disponibilidad de los activos de información propios del proceso CPA.

Para la finalidad de esta auditoría se tomaron dos riesgos con sus respectivos controles - inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas. - Incumplimiento del convenio y/o contrato.

Para el primer riesgo “inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas” se tomaron para la revisión de sus diseños los 3 controles:

1. Aplicar el procedimiento control de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información (PR-ASC-01)
2. Aplicar el Procedimiento de control de producto / Servicio no conforme (PR-SIG-07)
3. Aplicar el procedimiento Gestión para promover la competitividad de las Cadenas productivas pecuarias, pesqueras y acuícolas.

Como se puede observar los controles para mitigar este riesgo se basan en la aplicación de los procedimientos de la entidad que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión.

**1. Aplicar el procedimiento control de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información**

<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Aspecto a evaluar en el diseño del control</b>	<b>Matriz de riesgos</b>	<b>Observaciones</b>
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?  ¿El responsable tiene	El Responsable está asignado y es él Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y/o funcionario	Este control se realiza manualmente por parte de un funcionario

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

	la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	contratista	
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	La periodicidad establecida en la matriz de riesgos establece que el control se llevará a cabo cada vez que exista una solicitud PQRDS	La periodicidad no se expresa en términos cronológicos.
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	Busca prevenir respuestas no oportunas	
4. Como se realiza el control	La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	
5. Que pasa con las desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	No especifica que pasa con las desviaciones, solo establece que se revisará el procedimiento y se determinará qué actividad se incumplió	

## 2. Aplicar el Procedimiento de Control de Producto/ servicio no conforme

criterio de evaluación	Aspecto a evaluar en el diseño del control	Matriz de Riesgo	Observaciones
1. Responsable	<p>¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?</p> <p>¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de</p>	El Responsable está asignado y es él Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y/o funcionario o contratista	Este control No se realiza, debido a que no se ha presentado Producto No Conforme

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

	funciones en la ejecución del control?		
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	La periodicidad establecida en la matriz de riesgos establece que el control se llevará a cabo cada vez que se exista un producto o servicio no conforme	La periodicidad no se expresa en términos cronológicos.
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	Busca detectar productos no conforme	
4. Como se realiza el control	La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	
5. Que pasa con las desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	No especifica que pasa con las desviaciones, solo establece que se revisará el procedimiento y se determinará qué requisitos se incumplió	

### 3. Aplicar el Procedimiento de Gestión para promover la competitividad de las Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.

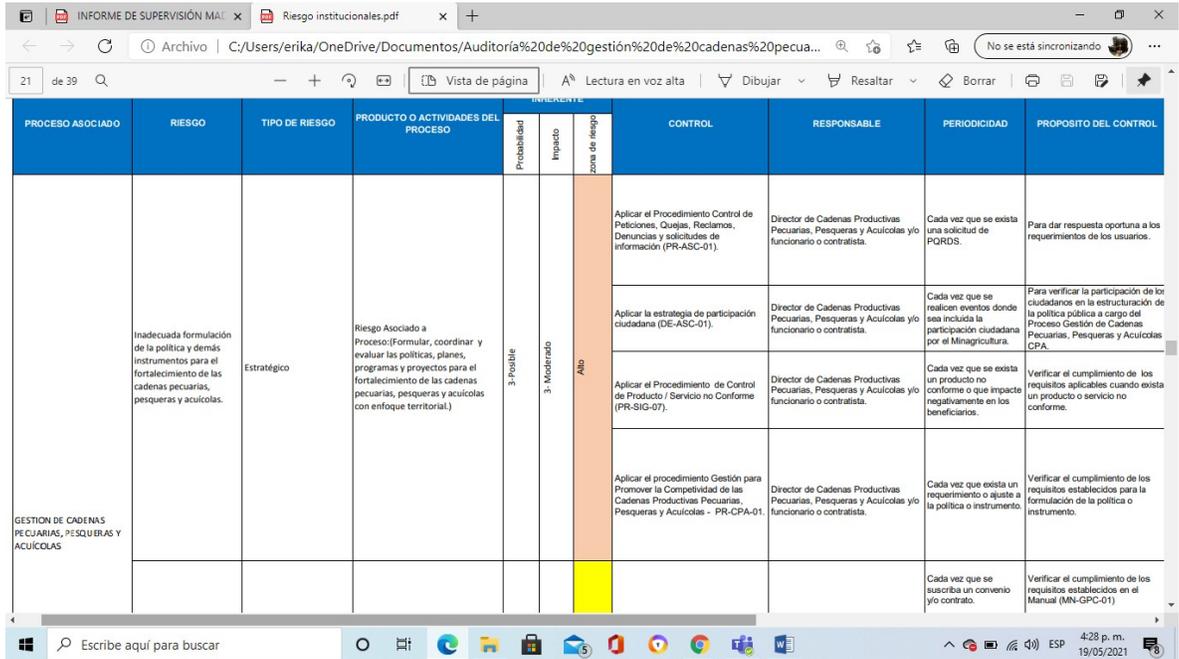
criterio de evaluación	Aspecto a evaluar en el diseño del control	Matriz de Riesgo	Observaciones
1. Responsable	<p>¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?</p> <p>¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?</p>	El Responsable está asignado y es él Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y/o funcionario o contratista	Este control se realiza manualmente por parte de un funcionario

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	La periodicidad establecida en la matriz de riesgos establece que el control se llevará a cabo cada vez que exista un requerimiento o ajuste a la política o instrumento	La periodicidad no se expresa en términos cronológicos.
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	Busca detectar	
4. Como se realiza el control	La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	
5. Que pasa con las desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Redefine las políticas o instrumentos para dar respuestas a las necesidades de la población	

Se puede Observar que para la periodicidad o frecuencia no se ha establecido en términos cronológicos lo que impide la medición del control, tal como se observa en la imagen.

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		<b>FECHA DE EDICIÓN</b> 25/08/2020



PROCESO ASOCIADO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	PRODUCTO O ACTIVIDADES DEL PROCESO	INCUMPLIMIENTO			CONTROL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	PROPOSITO DEL CONTROL
				Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo				
GESTION DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS	Inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas.	Estratégico	Riesgo Asociado a Proceso:(Formular, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas con enfoque territorial.)	3. Posible	3. Moderado	Alto	Aplicar el Procedimiento Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y solicitudes de información (PR-ASC-01).	Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas y/o funcionario o contratista.	Cada vez que se exista una solicitud de PORDS.	Para dar respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios.
							Aplicar la estrategia de participación ciudadana (DE-ASC-01).	Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas y/o funcionario o contratista.	Cada vez que se realicen eventos donde sea incluida la participación ciudadana por el Minagricultura.	Para verificar la participación de los ciudadanos en la estructuración de la política pública a cargo del Proceso Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas CPA.
							Aplicar el Procedimiento de Control de Producto / Servicio no Conforme (PR-SIG-07).	Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas y/o funcionario o contratista.	Cada vez que se exista un producto no conforme o que impacte negativamente en los beneficiarios.	Verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables cuando exista un producto o servicio no conforme.
							Aplicar el procedimiento Gestión para Promover la Competitividad de las Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas - PR-CPA-01.	Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas y/o funcionario o contratista.	Cada vez que exista un requerimiento o ajuste a la política o instrumento.	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la formulación de la política o instrumento.
								Cada vez que se suscriba un convenio y/o contrato.	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual (MN-GPC-01)	

Para el segundo riesgo “Incumplimiento de Convenio y/o contrato” se tomaron 3 controles

1. Aplicar del Manual de Contratación supervisión e Interventoría MN-GPC-01
2. Seguimiento al Plan Operativo del Convenio y/o Contrato
3. Socialización en temas relacionados con la supervisión de convenios y/o contratos

**1. Aplicar del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MN-GPC-01**

Criterio de evaluación	Aspecto a evaluar en el diseño del control	Matriz de Riesgo	Observaciones
1. Responsable	<p>¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?</p> <p>¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?</p>	El Responsable está asignado y es él Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas y/o funcionario o contratista	Este control se realiza manualmente por parte de un funcionario
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación	La periodicidad establecida en la matriz de riesgos establece que se	La periodicidad no se expresa en términos cronológicos.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

	del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	realizará en tres ocasiones <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada vez que se suscriba un convenio y/o contrato</li> <li>- De acuerdo con lo establecido en el convenio y/o contrato y cuando sea requerido</li> <li>- Durante la vigencia del convenio y/o contrato y/o cuando se requiera</li> </ul>	
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	Busca prevenir y detectar	
4. Como se realiza el control	La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	
5. Que pasa con las desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Informa a la administración cualquier incumplimiento.	

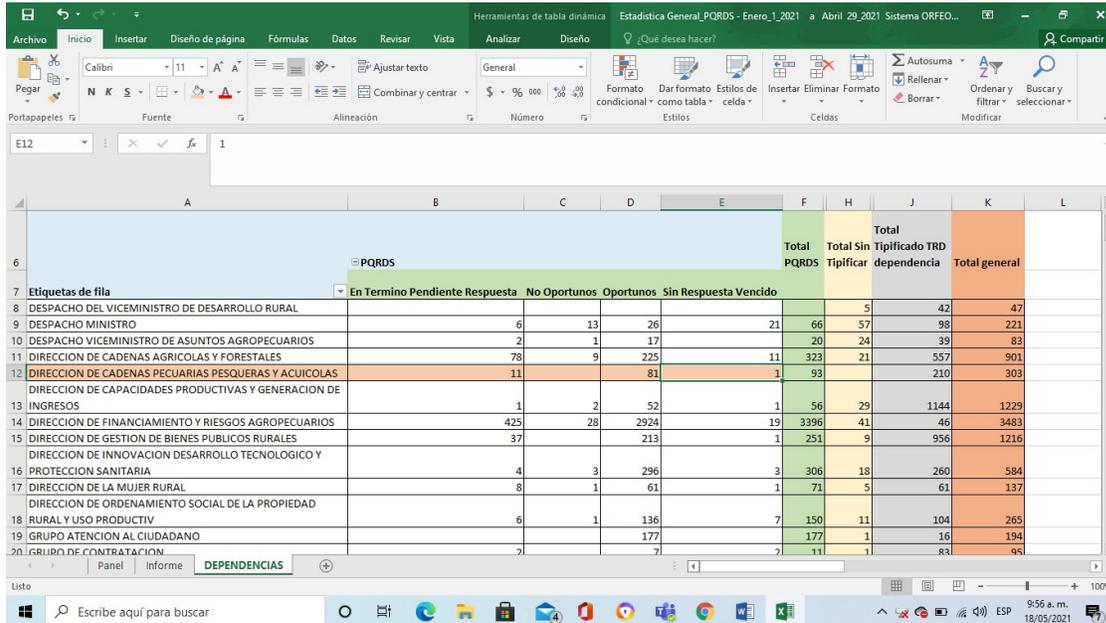
## 2. Seguimiento al Plan Operativo del Convenio y/o Contrato

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Criterio de evaluación	Aspecto a evaluar en el diseño del control	Matriz de Riesgo	Observaciones
1. Responsable	<p>¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?</p> <p>¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?</p>	El Responsable está asignado y es él Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y/o funcionario o contratista	Este control se realiza manualmente por parte de un funcionario
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	La periodicidad establecida en la matriz de riesgos establece que el control se llevará a cabo según las fechas establecidas en Plan Operativos y/o Contrato	La periodicidad no se expresa en términos cronológicos.
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo?	Busca detectar	
4. Como se realiza el control	La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	
5. Que pasa con las desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Informar a la administración de cualquier incumplimiento	



 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



	En Terminado	Pendiente Respuesta	No Oportunos	Oportunos	Sin Respuesta Vencido	Total PQRDS	Total Sin Tipificar	Total Tipificado	Total TRD	Total general
6	PQRDS									
7	Etiquetas de fila									
8	DESCACHO DEL VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL									
9	DESCACHO MINISTERIO									
10	DESCACHO VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS									
11	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES									
12	DIRECCION DE CADENAS PECUARIAS PESQUERAS Y ACUICOLAS									
13	DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS									
14	DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS									
15	DIRECCION DE GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES									
16	DIRECCION DE INNOVACION DESARROLLO TECNOLOGICO Y PROTECCION SANITARIA									
17	DIRECCION DE LA MUJER RURAL									
18	DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO									
19	GRUPO ATENCION AL CIUDADANO									
20	GRUPO DE CONTRATACION									

Aquí se puede observar que no hay lugar a respuestas no oportunas por parte de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas y que solo registra una respuesta vencida.

**- Aplicar el procedimiento Gestión para promover la competitividad de las cadenas productivas pecuarias, pesqueras y acuícolas- PR-CPA-01**

Para verificar este control se revisó las estrategias para el mejoramiento competitivo, los acuerdos de competitividad y las Resoluciones de reconocimiento de la organización de cadena. Se eligió 4 sectores productivos de manera aleatorias; acuicultura, porcina, bovina, láctea.

➤ **Acuicultura- Camarón**

Necesidades del sector	Se encuentran en los informes sectoriales trimestrales
Órgano Directivo	Si aparece
Acuerdo de competitividad	Sí
Aprobación de acuerdo de competitividad	
Seguimiento Acuerdo de competitividad	Si

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Resolución de reconocimiento de la organización de cadena	de la	No cuenta con la resolución
---	-------	-----------------------------

Para el Sector productivo de Acuicultura se revisaron los Informes sectoriales que en este caso se elaboran trimestral, el acuerdo de competitividad de camarón de cultivo, no se cuenta con la resolución de reconocimiento de la organización de cadena para este sector.

➤ **Porcina**

Necesidades del sector	Se encuentra en el informe de sectorial
Órgano Directivo	No aparece
Acuerdo de competitividad	Sí
Aprobación de acuerdo de competitividad	
Seguimiento Acuerdo de competitividad	plan de acción en el informe de sector
Resolución de reconocimiento de la organización de cadena	Resolución 126 del 2011 “por la cual se reconoce la organización de cadena cárnica porcina”

Para el sector porcino se revisaron los informes sectoriales de enero, marzo, junio, septiembre y diciembre del 2020, se evidenciaron las dinámicas del sector y su plan de acción. Por otra parte también se cuenta con el acuerdo de competitividad, no obstante este acuerdo tiene fecha de febrero del 2011.

➤ **Bovina**

Necesidades del sector	En los informes sectoriales
Órgano Directivo	Consejo de la Organización de Cadena de la Carne Bovina
Acuerdo de competitividad	Si 6 estrategias 2009-2019
Aprobación de acuerdo de competitividad	
Seguimiento Acuerdo de competitividad	Si a través del informe sectorial

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Resolución de reconocimiento de la organización de cadena	de la	Resolución 049 del 2011
---	-------	-------------------------

Para el sector bovino se evidenciaron 4 informes sectoriales, adicionalmente un informe que expone el analisis de la cadena cárnica Bovina. Su acuerdo de competitividad tiene una franja de tiempo del 2009 al 2019.

➤ **Lactea**

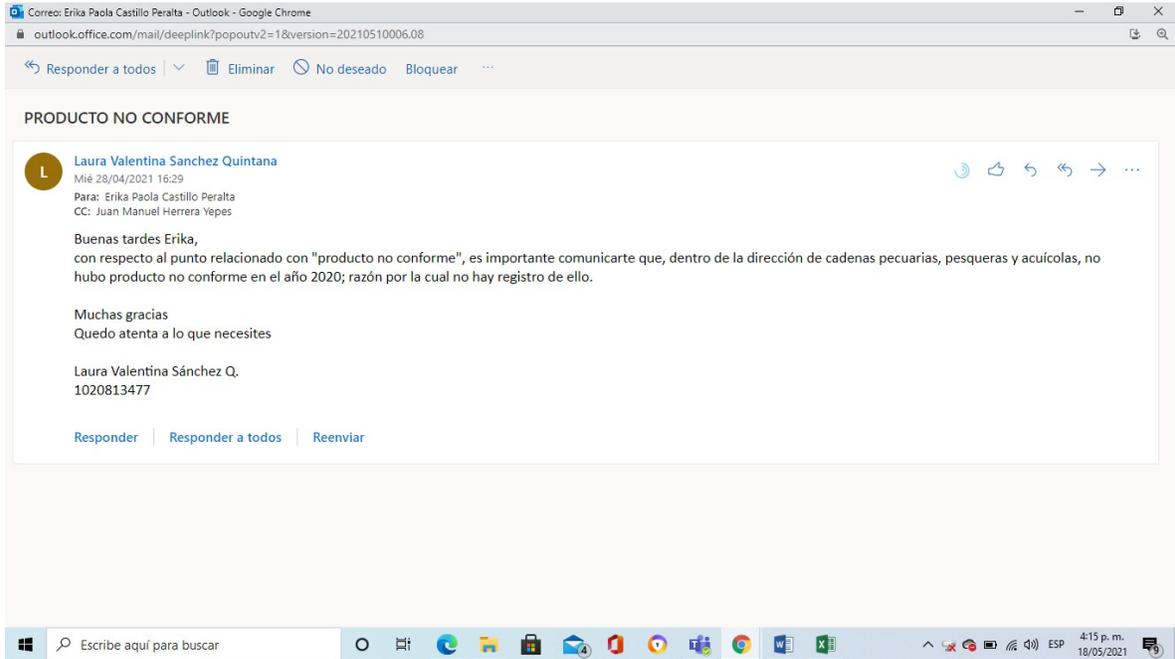
Necesidades del sector	Sí
Órgano Directivo	Sí
Acuerdo de competitividad	Sí
Aprobación de acuerdo de competitividad	Sí
Seguimiento Acuerdo de competitividad	Este acuerdo es reciente de marzo del 2021
Resolución de reconocimiento de la organización de cadena	Resolución Número 82 del 2011 “ por la cual se reconoce la organización de cadena del sector lácteo colombiano”

Se registran 4 informes sectoriales que plantean las estrategias del sector, el acuerdo de competitividad con fecha de marzo del 2021, y la resolución 82 del 2011 que reconoce la organización del sector lácteo colombiano.

**- Aplicar el procedimiento del control de producto/ Servicio no conforme**

Para este control no se allegaron las evidencias, debido a que en la vigencia del 2020 no hubo producto no conforme.

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



### - Aplicar del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría

Para los controles contractuales se tomó una muestra aleatoria de los convenios celebrados por la dirección de cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.

Número de contratos	Contratista	Objeto	Fecha	Valor
374	Departamento de Sucre	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y financieros, para realizar la entrega de suplemento alimenticio bovino a pequeños productores de los municipios con declaratoria de calamidad pública en el Departamento de Sucre	11/06/2020-11/08/2020	599.670.766
452	Departamento de Bolívar	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y financieros, para cofinanciar el proyecto	5/08/2020-30/12/2020	1.499.582.215

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

		Siembra de 250 hectáreas de maíz para producción de silo como suplemento alimenticio bovino para mitigar afectaciones en temporada de verano y fortalecer la seguridad alimentaria en el Departamento de Bolívar.		
454	Departamento de Córdoba	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y financieros, para cofinanciar el proyecto mejoramiento de la competitividad para el fortalecimiento del sector lácteo en el Departamento de Córdoba, mediante la implementación de alternativas tecnológicas para la renovación de praderas, establecimiento de bancos de forraje, acompañamiento técnico, BPG's.	5/08/2020-30/12/2020	1.501.034.973

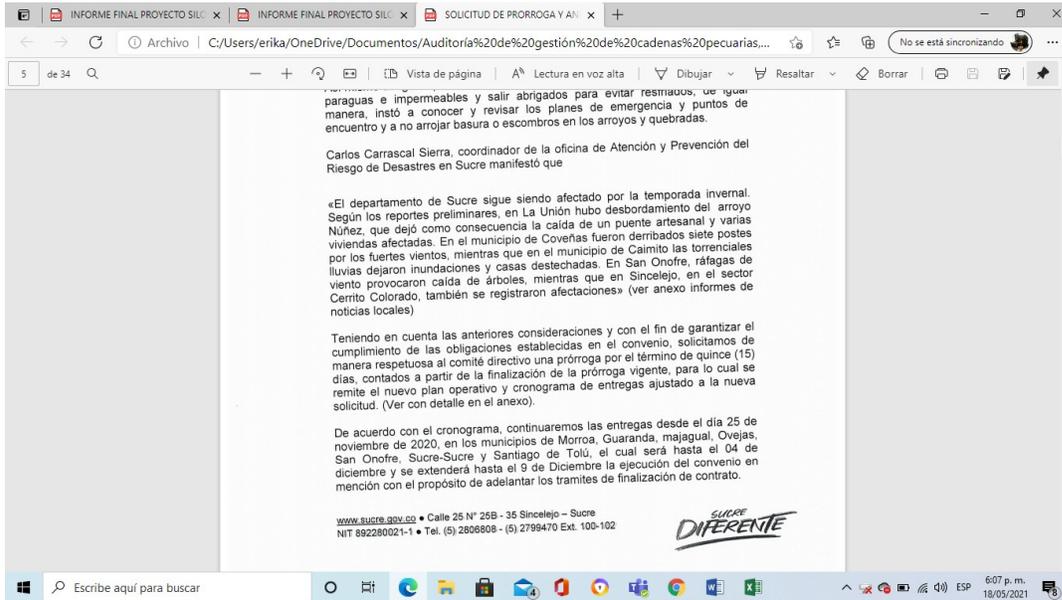
Estos son los 3 convenios seleccionados para verificar la efectividad de los controles que se ejecutan para evitar la materialización del riesgo de incumplimiento del convenio y/o contrato.

➤ **Convenio 374 del 2020**

La ejecución de este convenio empezó el 11 de junio del 2020 y tenía previsto terminar el 11 de agosto del 2020, situación que no fue posible debido a que se solicitó prórroga. Para el caso de los documentos precontractuales se encuentran diligenciados los estudios previos, el CDP 103720 y una asignación de recursos por parte del Ministerio de Agricultura de \$499.670.766 y del departamento de Sucre de 100.000.000.

Se manifestó por parte del supervisor que este contrato fue prorrogado, sin embargo, no se allegó la prórroga de este, sino la solicitud por parte del departamento de Sucre.

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

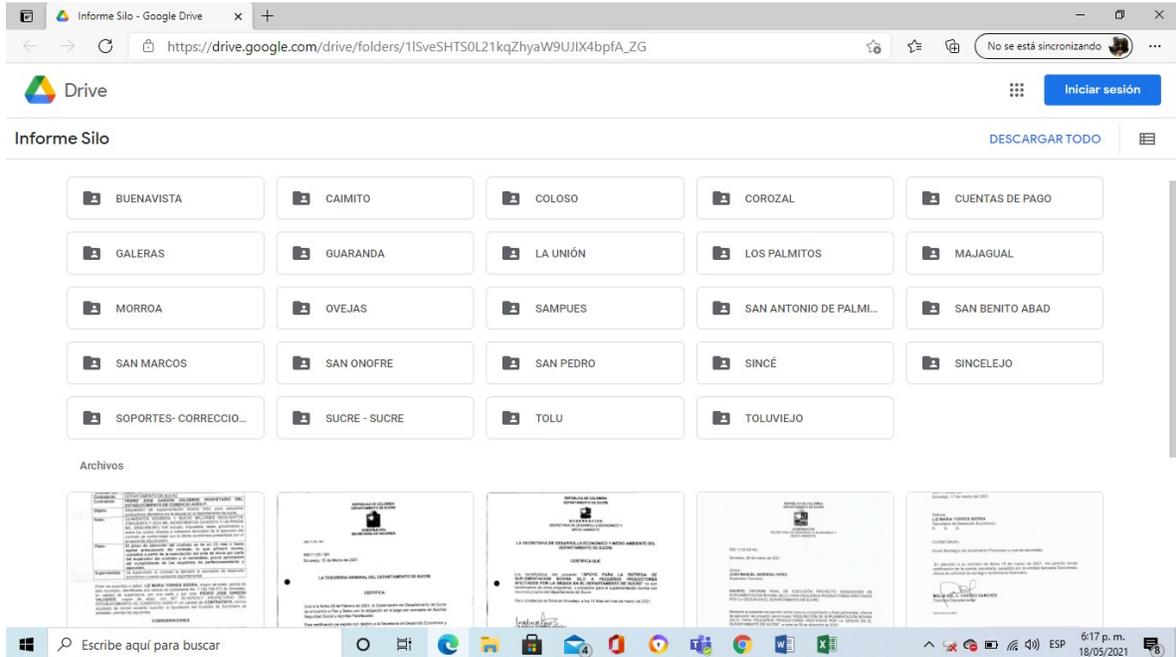


Por otro lado, no se registra la cédula de ciudadanía, acto de nombramiento y acta de posesión del representante legal con quien se suscribió el convenio, cabe resaltar que se solicitaron estos documentos el día 11 de mayo, a través de correo electrónico, no obstante, no se allegó dicho soporte, lo que indica que se está frente a un incumpliendo de la circular 002 del 2019 de la función pública.

Para el tema de los controles de seguimiento al plan operativo, no se evidencia el acta de aprobación del plan operativo del convenio 374 del 2020, los informes de avances o final de supervisión técnica y financiera no se allegaron con el expediente contractual electrónico.

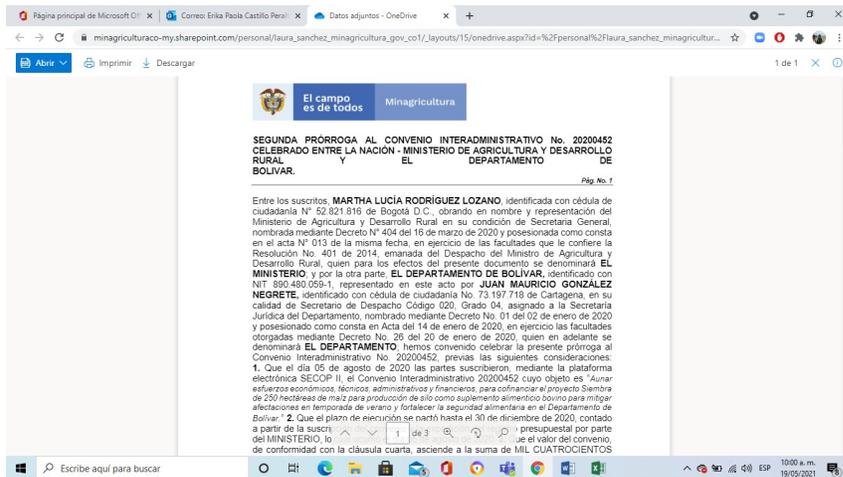
El 12 de mayo del 2021 se comunicó con el supervisor del contrato, solicitando los recibidos a satisfacción por parte de los beneficiarios y corroborar el cumplimiento del objeto contractual, de los cuales se compartió una carpeta donde reposaban cada una de la documentación de los beneficiarios por municipios. Lo que se puede indicar que el convenio cumplió el objeto contractual, actualmente este convenio no se encuentra liquidado.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		<b>FECHA DE EDICIÓN</b> 25/08/2020

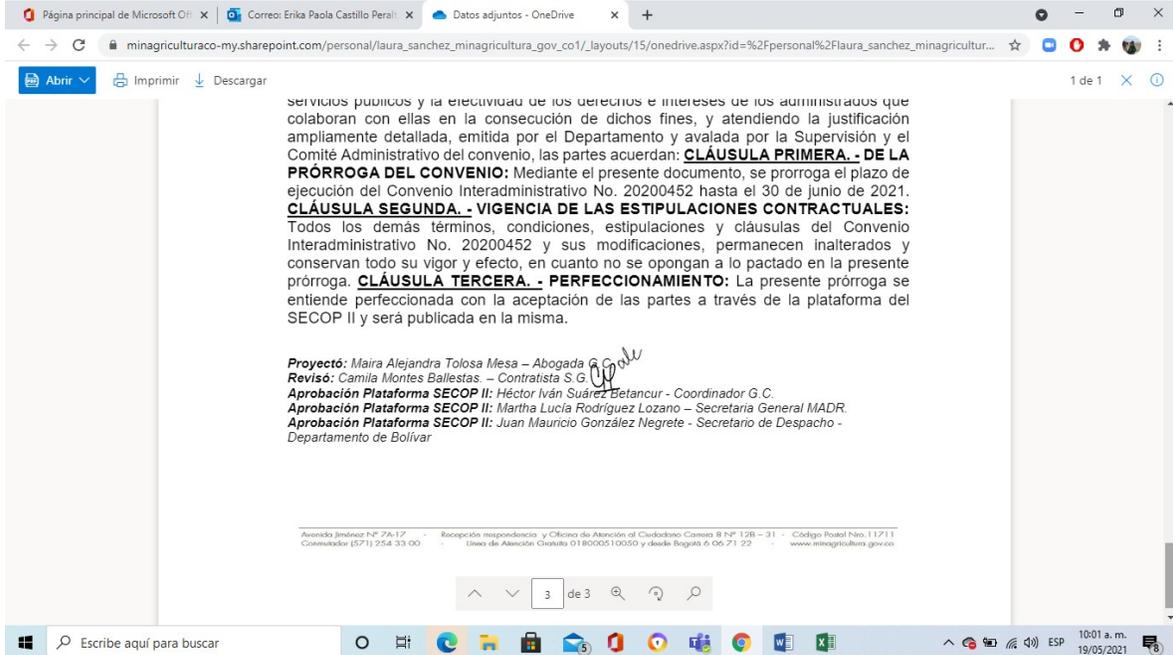


### ➤ **Convenio 452 del 2020**

Este convenio fue suscrito el 5 de agosto del 2020 hasta el 30 de diciembre del 2020, no obstante, fue prorrogado en dos ocasiones por factores climatológicos, la primera prorroga fue para el 15 de abril del 2021 y posterior a esta al 30 de junio del 2021 lo que indica que actualmente el convenio se encuentra vigente.



 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



Para la verificación de este convenio, se revisaron los documentos precontractuales, cuenta con los estudios previos, con la asignación de los recursos por parte del Ministerio de Agricultura (1, 000,000,000) y por el departamento de Bolívar (499.582.215), acto de administrativo de justificación, proyecto realizado por el departamento de Bolívar, el certificado de disponibilidad presupuestal 56220 y la copia de la cedula con el respectivo acto de nombramiento.

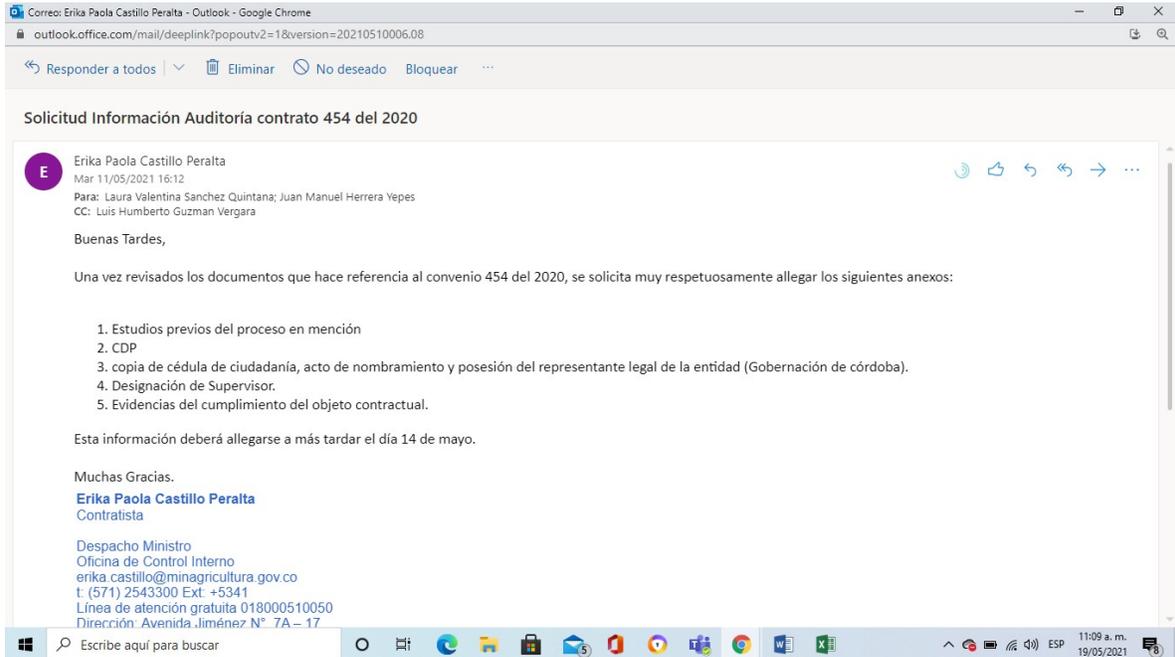
Asimismo, se revisó el convenio 452 del 2020, y su garantía, sin embargo en los estudios previos hace énfasis en que no se va constituir poliza, y luego se registra la garantía después de firmado el convenio, de igual manera se registra el memorando de designación de supervisión.

Se evidencia las actas de comité administrativo y de comité de supervisión desde la revisión, aprobación, modificación y seguimiento del plan operativo, por otro lado, se revisaron los informes de avances o final de supervisión técnica y financiera por fechas, donde se muestra la elección de los lotes para la siembra, las 250 hectareas establecidas y mantenidas, la asistencia técnica, la entrega del silo de maíz y las demás actividades que plantea el plan operativo.

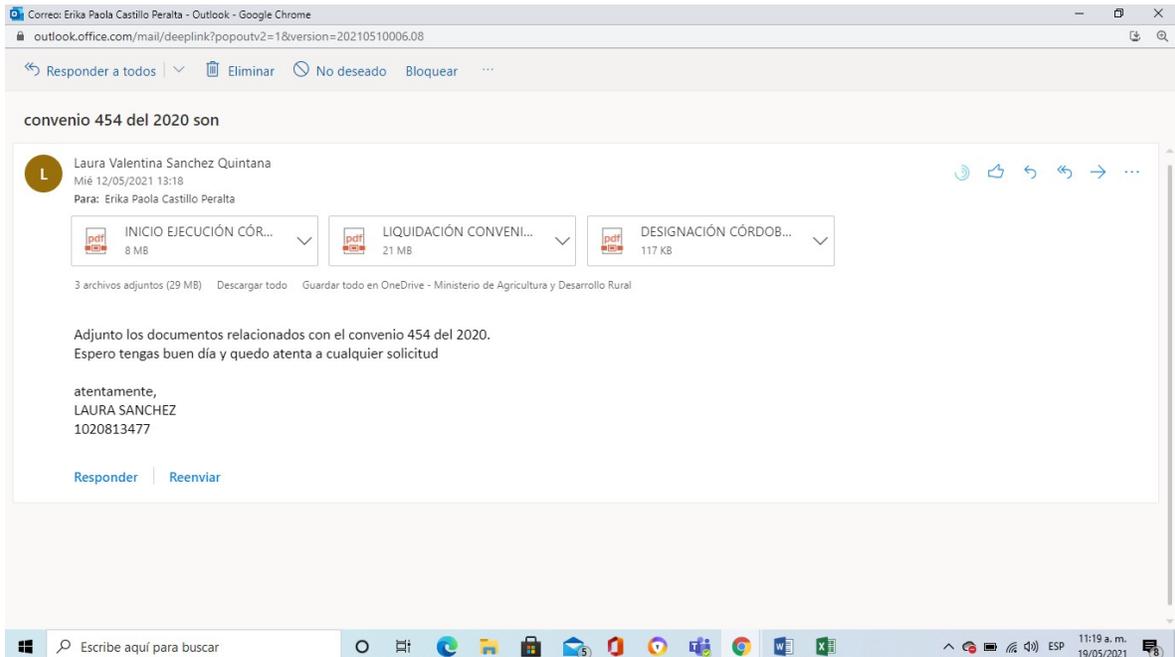
- 6/08/2020
- 15/09/2020
- 16/10/2020
- 30/10/2020
- 3/12/2020
- 21/12/2020
- 28/01/2021
- 28/02/2021



 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



El 12 de mayo se remitieron los documentos referentes al convenio 454 del 2020, aun así, no se allegaron los estudios previos y tampoco la cédula y acto de nombramiento del representante legal.

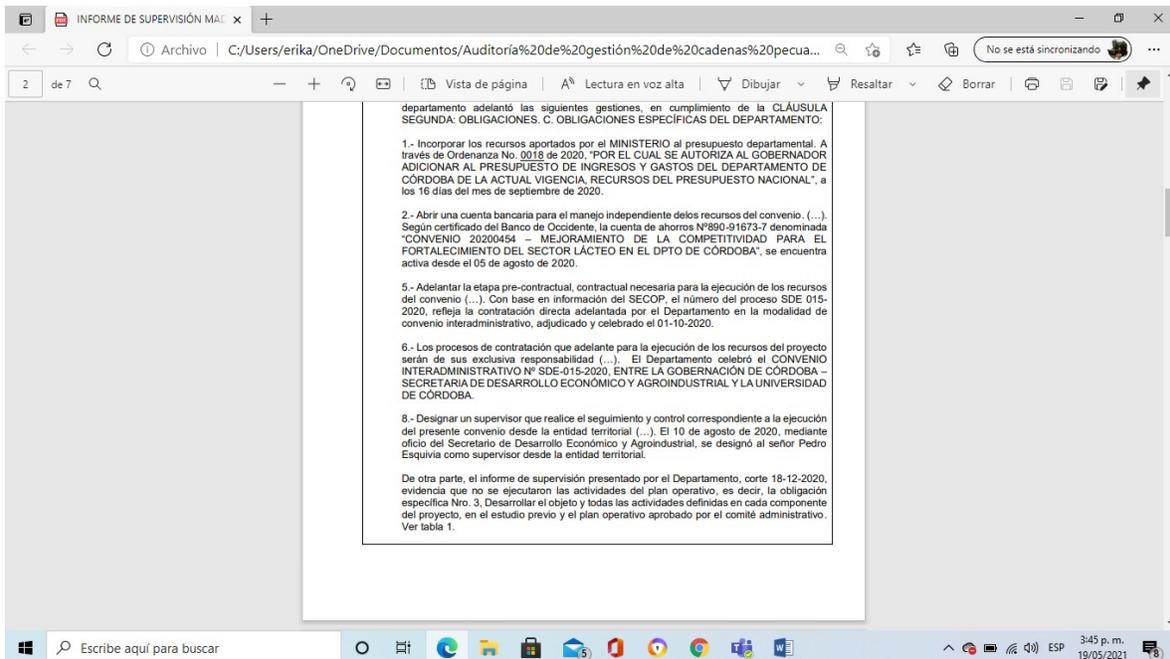


Las asignaciones de recursos de este convenio fueron por parte del Ministerio de Agricultura \$ 1.299.999.993 y por parte del Departamento de Córdoba de \$ 201.034.980

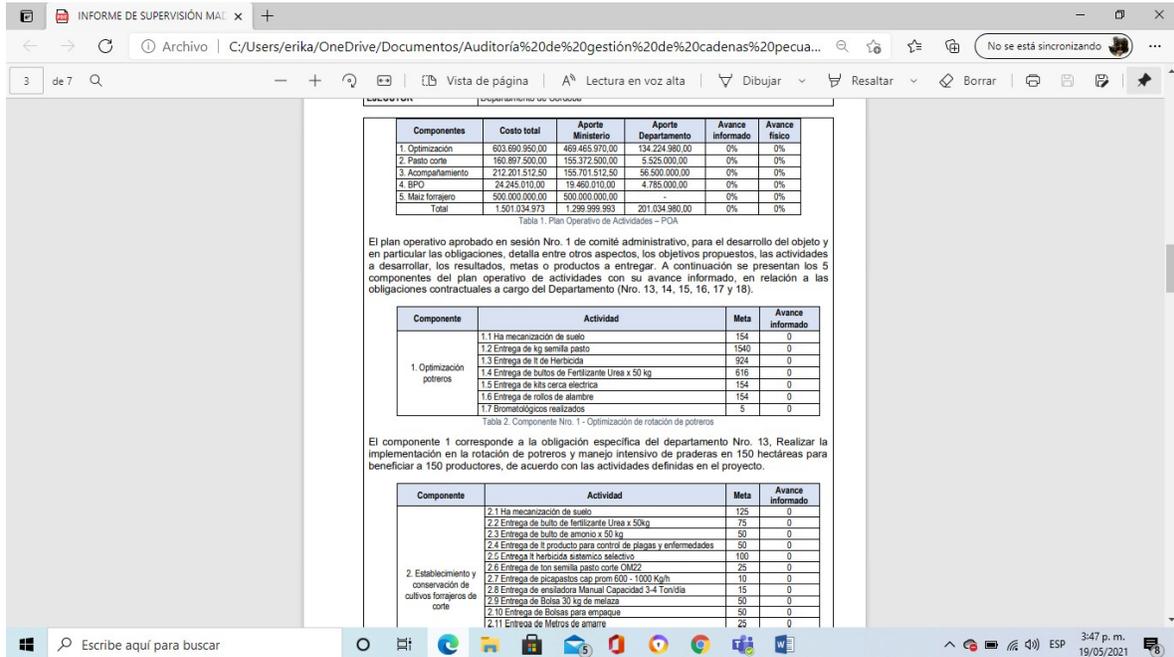
	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Este convenio tuvo una terminación anticipada por solicitud del departamento de Córdoba el 30 de octubre del 2020, en razones del supervisor “una vez revisado y evaluado el estado de avance de las obligaciones del convenio se puede concluir que, durante la vigencia de ejecución el departamento adelantó gestiones de cumplimiento de sus obligaciones para el desarrollo del proyecto, no obstante, dado el tiempo para la adecuada implementación de las actividades del plan operativo y las condiciones pactadas los resultados esperados por el Ministerio, conforme el proyecto de competitividad del sector lácteo de Córdoba”

Durante la vigencia del Convenio se llevaron a cabo el cumplimiento de varias obligaciones estipuladas en la minuta, tales como aparece en el informe de supervisión con fecha 21/12/2020



 <b>El campo es de todos</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



The screenshot shows a PDF document with the following content:

Componentes	Costo total	Aporte Ministerio	Aporte Departamento	Avance informado	Avance físico
1. Optimización	603.690.950,00	469.465.970,00	134.224.980,00	0%	0%
2. Pasto corte	160.897.500,00	155.372.500,00	5.525.000,00	0%	0%
3. Acompañamiento	212.201.512,50	155.701.512,50	56.500.000,00	0%	0%
4. BPO	24.285.070,00	19.460.070,00	4.785.000,00	0%	0%
5. Maíz forrajero	500.000.000,00	500.000.000,00	-	0%	0%
<b>Total</b>	<b>1.501.034.973</b>	<b>1.289.999.993</b>	<b>201.034.980,00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

Tabla 1. Plan Operativo de Actividades – POA

El plan operativo aprobado en sesión No. 1 de comité administrativo, para el desarrollo del objeto y en particular las obligaciones, detalla entre otros aspectos, los objetivos propuestos, las actividades a desarrollar, los resultados, metas o productos a entregar. A continuación se presentan los 5 componentes del plan operativo de actividades con su avance informado, en relación a las obligaciones contractuales a cargo del Departamento (Nro. 13, 14, 15, 16, 17 y 18).

Componente	Actividad	Meta	Avance informado
1. Optimización potreros	1.1 Ha mecanización de suelo	154	0
	1.2 Entrega de kg semilla pasto	1540	0
	1.3 Entrega de l de herbicida	154	0
	1.4 Entrega de bultos de Fertilizante Urea x 50 kg	616	0
	1.5 Entrega de kits cerca eléctrica	154	0
	1.6 Entrega de rollos de alambre	154	0
	1.7 Bromatológicos realizados	5	0

Tabla 2. Componente Nro. 1 – Optimización de rotación de potreros

El componente 1 corresponde a la obligación específica del departamento Nro. 13, Realizar la implementación en la rotación de potreros y manejo intensivo de praderas en 150 hectáreas para beneficiar a 150 productores, de acuerdo con las actividades definidas en el proyecto.

Componente	Actividad	Meta	Avance informado
2. Establecimiento y conservación de cultivos forrajeros de corte	2.1 Ha mecanización de suelo	125	0
	2.2 Entrega de bulto de fertilizante Urea x 50kg	75	0
	2.3 Entrega de bulto de amoníaco x 50 kg	50	0
	2.4 Entrega de l producto para control de plagas y enfermedades	50	0
	2.5 Entrega l herbicida sistémico selectivo	100	0
	2.6 Entrega de ton semilla pasto corte CMZZ	25	0
	2.7 Entrega de sacos de papas (60 - 1000 Kg/h)	10	0
	2.8 Entrega de ancladora Manual Capacidad 3-4 Ton/día	15	0
	2.9 Entrega de Bolsas 30 kg de melaza	50	0
	2.10 Entrega de Bolsas para empacque	50	0
	2.11 Entrega de Metros de amarre	25	0

Se puede observar en la imagen que para las actividades del plan operativo no se registra avances ni informados ni físicos, en ese sentido, lo que se evidencia en este informe de supervisión es que el convenio solo se cumplió con las obligaciones del convenio mas no con las actividades del plan operativo. A manera de conclusión el informe menciona

Una vez revisado y evaluado el estado de avance de las obligaciones del convenio se puede concluir que, durante la vigencia de ejecución el Departamento adelantó gestiones de cumplimiento de sus obligaciones para el desarrollo del proyecto, no obstante, dado el tiempo para la adecuada implementación de las actividades del plan operativo y las condiciones agroclimáticas previstas en la región, resulta imposible que el operador le entregara en las condiciones pactadas los resultados esperados por el Ministerio, conforme el proyecto de competitividad del sector lácteo de Córdoba.

En el Acta de Liquidación de Convenio se manifestó *“atrasos en la puesta en marcha del proyecto, ya que, al tener componentes agrícolas, los ciclos productivos y las condiciones climáticas dadas en la región de influencia del proyecto, no serían favorables para 3 componentes primordiales, la optimización de forraje de potrera, establecimiento de banco de forraje y maíz forrajero. Finalmente, el Comité administrativo acoge y aprueba la solicitud de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo ...”*

Es importante señalar, que se sugiere tener en cuenta el principio de planeación en la contratación estatal, si bien, estamos frente a una solicitud por parte del departamento sobre la sequía presentada, este evento pudo ser predecible a través de la información y el comportamiento histórico de este fenómeno. Recordemos que el Consejo de Estado ha manifestado como un deber el principio de la planeación.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

El deber de planeación, en tanto manifestación del principio de economía, tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no del objeto por contratar; si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso; y de ser necesario, deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad; qué modalidades contractuales pueden utilizarse y cuál de ellas resulta ser la más aconsejable; las características que deba reunir el bien o servicio objeto de licitación; así como los costos y recursos que su celebración y ejecución demanden.

### **Plan de Acción Institucional de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas**

Se revisaron las actividades y compromisos por parte del plan de acción del área auditada evaluada de vigencia del 2020, se tomaron dos actividades de cadenas productivas, de las cuales se verificaron así

<b>Actividades del Plan de Acción.</b>	<b>Observaciones</b>
Elaborar los planes de acción anuales por cadena a partir de los Consejos de Organizaciones de Cadena en los temas afines a las mismas	Se registraron los planes de acción en los informes sectoriales de cada sector de productividad seleccionados para esta auditoría tales como: Bovina, Porcina, Acuicultura y lácteo.
Tomar y adaptar la información de las Cadenas PPA de las diferentes fuentes, para disponerla en Bullets y otros documentos	Los informes sectoriales recogen toda la información de las cadenas.

### **NO CONFORMIDAD, RESPUESTA AL PROCESO AUDITADO, OBSERVACIONES CONTROL INTERNO**

#### **Debilidad en la definición de la periodicidad o frecuencia en el diseño de controles**

Una vez revisados los controles de los riesgos institucionales se encontró que la periodicidad para los controles referentes a los riesgos “inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias pesqueras y acuícolas” e “incumplimiento de convenio y/o contrato” no cuenta con una periodicidad establecida en términos cronológicos (diario, mensual, trimestral, semestral) como lo indica la metodología del diseño de controles.

**Respuesta al proceso auditado:** Se tendrá en cuenta las oportunidades de mejora, dentro de la actualización de mapa de riesgos que se estaba realizando junto con el grupo de calidad. Además, se debe tener en cuenta que el objetivo es actualizar y establecer el mapa de riesgos de acuerdo al nuevo formato establecido.

**Observaciones Control Interno:** se mantiene la observación, teniendo en cuenta que para el próximo diseño la dependencia auditada lo tendrá en cuenta.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**No se precisan las actividades en caso de desviaciones**

Revisado los controles de “aplicar el procedimiento control de peticiones, quejas, reclamos. Denuncias y solicitudes de información y la de “aplicar el procedimiento de control de producto/servicio no conforme” no se precisa las actividades que indican que pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control, manifiesta que se revisará los procedimientos para tomar los correctivos necesarios.

**Respuesta al proceso auditado:** Se tendrá en cuenta las oportunidades de mejora, dentro de la actualización de mapa de riesgos que se estaba realizando junto con el grupo de calidad. Además, se debe tener en cuenta que el objetivo es actualizar y establecer el mapa de riesgos de acuerdo al nuevo formato establecido.

**Observaciones Control Interno:** se mantiene la observación, debido a que fue acogida por el área auditada.

**No se cuenta con la Resolución de reconocimiento de la organización de cadena de Acuicultura**

Una vez revisado el sector productivo de acuicultura no se evidenció la Resolución de reconocimiento de la organización de cadena de acuicultura incumpliendo con el procedimiento y control de gestión para promover la competitividad de las Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.

**Respuesta al proceso auditado:** El sector de la acuicultura no cuenta con Resolución de reconocimiento como organización de cadena por parte del MADR, existe un Consejo Nacional de Cadena, unos Comités Regionales de Cadena y toda la institucionalidad relacionada con el sector, con quienes se viene trabajando de manera articulada, tanto el plan de acción anual como otros temas de interés sectorial, esto acorde a los instrumentos de política sectorial, Ley 811 de 2003 y el Plan Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Sostenible – PLANDAS, lo cual incluye al sector de camarón. Por cuestiones internas, se ha tenido que priorizar otros temas que implican fortalecer la competitividad del sector y más frente a la situación del COVID-19, además desde la Secretaría Técnica de la Cadena, no se cuenta con el tiempo suficiente para adelantar estas actividades, se requiere contar con el apoyo de al menos otra persona.

**SOLICITUD DE NO CONFORMIDADES**

Con respecto a lo anterior, muy respetuosamente solicitamos remover del informe la no conformidad, por las razones expuestas anteriormente. Cabe resaltar, que son temas que como dirección de cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas estamos buscando mejorar cada día y continuar fortaleciendo la competitividad del sector.

**Observaciones Control Interno:** se mantiene la No conformidad, debido a que la finalidad es mejorar en las actividades del procedimiento para promover la competitividad de la Cadenas Productivas, Pesqueras y Acuícolas, y el reconocimiento de la organización de cadenas es una actividad esencial de este, su no realización acarrea un incumplimiento a el procedimiento.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

### Expedientes contractuales incompletos

Una vez revisados los convenios 374 del 2020 y 454 del 2020 se evidenció que faltan documentos contractuales tales como la cédula y acta de nombramiento del representante legal, informes de avances técnicos y financieros, para el convenio 374 del 2020 el acta donde se aprueba el plan operativo, su prorrogación y para el convenio 454 del 2020 los estudios previos, lo que podría causar un incumplimiento con la circular 002 del 2019.

**Respuesta al proceso auditado:** Existen documentos que sustentan las solicitudes expuestas en el informe preliminar, no obstante, se enviarán los documentos requeridos específicamente por la auditora. Con respecto a lo anterior, muy respetuosamente solicitamos remover del informe la no conformidad, por las razones expuestas anteriormente.

**Observaciones Control Interno:** Se levanta la no conformidad, de acuerdo a que el día 31 de mayo del año vigente fueron allegados los documentos por vía electrónica de los convenios 374 del 2020 y 454 del 2020.

### ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

ITEM	NC/OM	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES
1	OM	<p><b>Debilidad en la definición de la periodicidad o frecuencia en el diseño de controles</b></p> <p>Una vez revisados los controles de los riesgos institucionales se encontró que la periodicidad para los controles referentes a los riesgos “inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas” e “incumplimiento de convenio y/o contrato” no cuenta con una periodicidad establecida en términos cronológicos (diario, mensual, trimestral, semestral) como lo indica la metodología del diseño de controles.</p>	<p>evaluar la definición de la periodicidad en cada uno de los controles con una periodicidad conforme a los términos cronológicos señalados, esto, para poder hacer la respectiva medición por parte de los órganos de control y de la Oficina de Control Interno.</p>
2	OM	<p><b>No se precisan las actividades en caso de desviaciones</b></p> <p>Revisado los controles de “aplicar el procedimiento control de peticiones, quejas, reclamos. Denuncias y solicitudes de información y la de “aplicar el procedimiento de control de producto/servicio no conforme”</p>	<p>Se sugiere que al momento de diseñar el control se establezca cuáles son las actividades que proceden en caso de desviación, si el control es preventivo determinar</p>

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

		no se precisa las actividades que indican que pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control, manifiesta que se revisará los procedimientos para tomar los correctivos necesarios.	que esta actividad no continua hasta que subsane la situación, si es un control correctivo especificar la actividad que llevará a los correctivos
<b>3</b>	<b>NC</b>	<p><b>No se cuenta con la Resolución de reconocimiento de la organización de cadena de Acuicultura</b></p> <p>Una vez revisado el sector productivo de acuicultura no se evidenció la Resolución de reconocimiento de la organización de cadena de acuicultura incumpliendo con el procedimiento y control de gestión para promover la competitividad de las Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.</p>	Se recomienda Aplicar el procedimiento Gestión para promover la competitividad de las cadenas productivas pecuarias, pesqueras y Acuícolas, en este caso en reconocer a través de resolución el sector acuícola.

### RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:

1. al momento de diseñar los controles se tenga en cuenta la metodología de la función pública guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 diciembre 2020, específicamente al momento de establecer la periodicidad o frecuencia y las actividades a seguir cuando existan desviaciones.
2. crear bases de datos con los contratos de la dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, asimismo que esos contratos reposen en un expediente electrónico (tabla de retención documental) donde estén cada uno de los documentos que correspondan al proceso contractual.
3. el reconocimiento de las organizaciones de la cadena de acuicultura a través de resolución.
4. Se sugiere actualizar los acuerdos de competitividad, debido a que la gran mayoría se celebraron hace 10 años o más, por lo cual las necesidades del sector han ido cambiando, es necesario adaptarlo a la actualidad.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La auditoría tuvo como finalidad verificar el diseño y efectividad de los controles que se encuentran en la matriz de riesgos del proceso de cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas, de igual manera revisar el procedimiento de este y su cumplimiento, en la parte contractual analizar cómo se está llevando las actividades contractuales en esta dependencia y por último, la relación del plan de acción con las actividades llevadas a cabo en la vigencia pasada.

Para el caso de los controles se encontró que el proceso cuenta con una variedad de riesgos y por lo tanto de controles, en la primera parte son controles que pretenden cumplir con los procedimientos que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión, de los 5 controles verificados, se está aplicando 4 controles, el control referente a producto no conforme, no se encuentra activo, debido a que no ha existido la necesidad de activarlo por parte del área auditado. En lo que concierne al tema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, es un control que ha cumplido con su objetivo, teniendo en cuenta que la Dirección no registra respuestas vencidas o no oportunas. Para el Control de Competitividad se observa que todos los sectores productivos cuentan con informes sectoriales, acuerdos de competitividad y la gran mayoría con la resolución que los reconoce como cadenas.

En la parte contractual se observa que los convenios se basan en el principio de la planeación, y que se puede analizar la vigilancia por parte del supervisor, sin embargo, se evidencia que no existe unificación en este tema por parte de la dirección, es decir, La Dirección no contaba con una base de datos con los contratos y/o convenios de esta área, por lo cual se solicitó al grupo de contratos. Para la información contractual fue presentada de manera diferente, debido a que el convenio 452 del 2020 existió un expediente completo y para los convenios 374 y 454 del 2020 hubo faltante de información, por esta razón, se recomienda dictar directriz sobre la organización de los documentos contractuales y el registro en una base de datos, de todos aquellos contratos que hagan parte de esta Dirección.

Por otro lado, el plan de acción se encuentra elaborado conforme al procedimiento de cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas, con actividades que incluye los sectores productivos, promoviendo los planes de acción con los consejos nacionales de cadena.

	<b>Jefe oficina de Control Interno Auditor líder</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ	ERIKA PAOLA CASTILLO PERALTA